El Difícil, Septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.016 – 00222- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra YASMIN DEL SOCORRO GUTIERREZ SERNA.

Por ser procedente se accede a la petición que hace el abogado ALEX ENRIQUE LEON ARCOS, donde RENUNCIA DEL PODER, otorgado por el Representante legal de la parte Demandante, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en el proceso seguido contra YASMIN DEL SOCORRO GUTIERREZ SERNA, manifestando que se encuentra a PAZ Y SALVO respecto a los honorarios

Désele cumplimiento al artículo 76 C.G.P.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.